



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2018
SDM-SC- 238890

Señor (a)
LUZ MARINA ORTIZ
CARRERA 87 A # 53 C -91SUR BLOQUE 1 MANZANA D APARTAMENTO 503
CIUDAD

REF: RTA- SDM- 277694

Señora LUZ:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo No. 1100100000021477184 de fecha 22/11/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **CERRADO**.

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Existe Número
	Pablo E. Serna	Empleado	No Existe
	No Existe	Empleado	No Existe
	No Existe	Empleado	No Existe
Fecha 1:	08/10/19	Fecha 2:	12/10/19
Nombre del conductor:	Motomazado	Nombre del conductor:	Motomazado
CC:	CC. 79354545	CC:	CC. 79354545
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Cerrado 1 ^a visita	Observaciones:	Cerrado 2 ^a visita

472	1111	556	1111	587
Nombre de la persona: Luz Marina Ortiz Identificación: 1111 Documento: 556 Expedida en: Bogotá D.C. Fecha: 22/11/2018 Estado: Cerrado		Nombre de la persona: Diego Jiménez Identificación: 1111 Documento: 587 Expedida en: Bogotá D.C. Fecha: 22/11/2018 Estado: Cerrado		

Identificación	Documento	Expedida en
C62149016	CÉDULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombre	Apellidos	
LUZ MARINA	ORTIZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1870-04-18	OH ☒ M ☐	
Ciudad	Pais	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 87 A No. 53 C - 91 SUR BL Y MZ D ART 503		

a de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de ción que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web quiladabogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

do los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 editó a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

37 - 35

dbogota.gov.co

35

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remitente:
LUZ MARINA ORTIZ
CARRERA 87 A # 53 C -91SUR BLOQUE 1 MANZANA D APARTAMENTO 503
CIUDAD
BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111111
Fecha emisión: 22/11/2018

Destinatario:
LUZ MARINA ORTIZ
CARRERA 87 A # 53 C -91SUR BLOQUE 1 MANZANA D APARTAMENTO 503
CIUDAD
BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111111
Fecha emisión: 22/11/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación RESOLUCION AVISO 110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018
Resolución Sancionatoria: Na 1422937 OE fecha 02/01/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

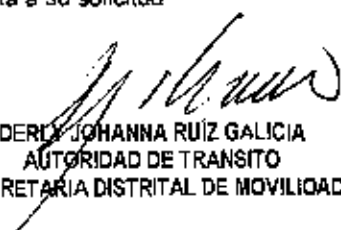
Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: VD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15434

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-277694/ LUZ MARINA ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-238690 d el 30 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso an (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-277694.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)